

Guayaquil, marzo del 2020

INFORME DE COMISARIO

**Señores
Presidente y Accionistas de
LABCONTROL S.A.
Ciudad.-**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las Obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

La Administración es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con normas internacionales de información financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

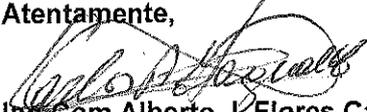
En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía determinó adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


**Ing. Com. Alberto J. Flores Castillo
COMISARIO**

**INFORME DE LA ADMINISTRACION A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA LABCONTROL S.A.**

Guayaquil, 03 de marzo del 2020.

A los accionistas de LABCONTROL S.A.

En calidad de Gerente de LABCONTROL S.A., y cumpliendo expresas disposiciones legales y estatutarias, tengo el agrado de someter a vuestra consideración el informe de las actividades desarrolladas por la administración de esta Empresa, durante el ejercicio económico del 2019.

Manifiesto que la empresa se mantuvo con los niveles y ritmo de trabajo adecuados para mantener un sitio y nombre en el Mercado Empresarial.

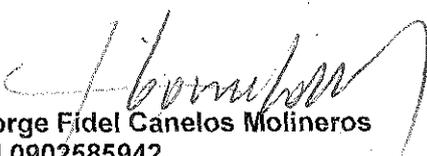
Las actividades desarrolladas por esta administración para el beneplácito de todos se ha manejado con eficacia y responsabilidad de todo un grupo de colaboradores debidamente capacitados, los mismos que brindaron seguridad y confianza en todos os trabajos y/o contratos suscritos por la Empresa.

No ha existido conflictos o problemas legales, ni laborales con persona alguna durante el período que feneció, todo se llevó a cabo con absoluta normalidad.

Analizando y resumiendo los Estados Financieros que han sido entregados a los Señores Accionistas manifiesto que la utilidad neta luego de las respectivas deducciones de ley van a ser parte de las utilidades acumuladas.

Al concluir agradezco a los señores accionistas por su permanente apoyo y confianza que esta otorgando a mi gestión y a todo el personal que integran la empresa por su trabajo y compromiso para con sus obligaciones.

Muy atentamente,


Jorge Fidel Canelos Molineros
CI 0902585942
Representante Legal